

INFORME TECNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR D. LUIS BODAÑO RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SEGUROS PERSONALES DE MARKEL INSURANCE SE (SUCURSAL EN ESPAÑA), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACION, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SEGUROS PARA CANTUR, S.A. PARA LOS AÑOS 201 Y 2022 (EXP. 20.383. CA.SE), LOTE 3: SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS DE TRANSPORTE POR CABLE PARA EL TELEFERICO DE FUENTE DE Y PARA LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO.

A.- INTRODUCCION:

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Bodaño Rodríguez en calidad de Director de seguros personales de MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, presenta documento de fecha 30 de Noviembre de 2.020 y en contestación a la notificación enviada por CANTUR S.A., en fecha 30 de Noviembre de 2.020 y referente a la justificación técnica de la oferta.

B.- CONTENIDO.

- 1. Markel, informa que puede afrontar las obligaciones de este contrato sin incurrir en perdidas, aportando un anexo -1 donde detalla la estadística de viajeros usuarios en las dos instalaciones así como los datos de siniestros ocurridos, prima total de las anualidades 2019 y 2020 (periodos en que son proveedores) , presentando un saldo de rentabilidad favorable. Por todo ello, han optado por mantener las mismas condiciones.**
- 2. Mantienen pólizas similares con otras administraciones públicas, aprovechando sinergias y soluciones técnicas que evitan nuevos sistemas e inversiones en la ejecución de este contrato.**
- 3. Presentan un anexo -II (JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA):**
 - **CALIFICACION DE SOLVENCIA STANDARD & POORS ES DE "A".**
 - **LOSS RATIO EN 2018 FUE DEL 21,7%.**
 - **MARGEN DE SOLVENCIA EN 2018, ES 595,29%.**

4. Por último manifiestan asumir todas las obligaciones contrales en virtud de la ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de Seguro, estando igualmente esta entidad sujeta los controles en virtud de la ley de ordenación y supervisión de Seguros privados.

C.- CONCLUSION:

Tras analizar la documentación presentada, la oferta presentada por **MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA**, se entiende justificada.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander a 01 de Diciembre de 2020.

Director de Seguridad.
Fdo.: Antonio Manjón García